|  |  |
| --- | --- |
|  | **SG/682/2023**  **Invitación Trigésima Primera Sesión Ordinaria** |
|  | **de Ayuntamiento**  **2021-2024** |

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

**P R E S E N T E:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 11:00 once horas del día **10 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés** para efecto de llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de enero del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo de dictamen DUAM/01/23 que resuelve la comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, en la sesión celebrada el día 26 de enero del año en curso.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo de dictamen DS/01/23 que resuelve la comisión edilicia de Desarrollo Social, en la sesión celebrada el día 26 de enero del año en curso.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo de dictamen RGPC/01/23 que resuelve la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, en la sesión celebrada el día 26 de enero del año en curso.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para proceder a la firma del convenio marco de colaboración interinstitucional y de cooperación técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Rio Santiago, derivado de la recomendación 134/2022 emitida por la CNDH, que celebran el poder ejecutivo federal a través dela Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Salud; el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y los municipios del Estado de Jalisco: El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlajomulco de Zúñiga, Atotonilco El Alto, Ocotlán y Tototlán.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el proyecto de convenio de coordinación para el apoyo técnico y administrativo en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ubicadas en las localidades: Residencial La Capilla y Real del Lago en este municipio, para su consideración y de estar de acuerdo, se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal para suscribir el mismo con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la participación de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y la Comisión Estatal del Agua del estado de Jalisco.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el proyecto de convenio de terminación que se celebró entre este Ayuntamiento y el INFONAVIT, en referencia al programa hipoteca con servicios para el cobro de predial, y en caso de estar de acuerdo se autorice al presidente municipal, sindico, secretario general y encargado de la Hacienda Pública Municipal para suscribir el mismo, con el fin de recuperar el recurso por concepto de impuesto predial que tiene dicho organismo.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa de Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para su respectivo análisis y en su caso, aprobación.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno, para realizar la 7° Carrera de la Bandera, la más grande en la historia de Ixtlahuacán de los Membrillos, el próximo miércoles 22 de febrero por las principales vialidades de la cabecera municipal, así mismo se solicita la autorización de los gastos que se originen con un monto de hasta por $48,000 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para proceder a la firma del contrato de prestación de servicios laborales por tiempo determinado, como medida de inclusión laboral, con cuatro alumnos egresados del Centro de Atención Múltiple No. 39 “Manuel López Cotilla” ubicado aquí en esta cabecera municipal, que firman a través de su representante legal
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la construcción de una caseta de control de acceso en parque vehicular de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, que tiene un costo por $260,675.20 (Doscientos sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 20/100 m.n.) iva incluido, a ejercer con recursos fiscales propios.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada “Rehabilitación de fachadas con pintura vinílica, pintura de esmalte y enjarres en las calles Membrillo, Chirimoya, Higuera, Zapote y Mamey, en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo de $1’324,953.12 (Un millón trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 12/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo el suministro e instalación de 2 backstop de 5 mt de altura por 20 mts de ancho con poste de 3”, de 2 ½ y de ½”, malla calibre 11.5, en la unidad deportiva del fraccionamiento Valle de Los Olivos II de este municipio, con un costo de $56,000.00 (Cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, con las características que requiere para su uso en la contraloría municipal, asi como una impresora multifuncional, 2 discos duros con capacidad de 1 terabyte cada uno, así como dos cartuchos de tóner para la impresora ya mencionada.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $11,0000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n) más iva, por concepto de pago por el arrendamiento de dos camiones para transportar mobiliario de la Secretaria de Educación dos instituciones educativas del municipio.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de juego de 7 micrófonos Shure modelo: PGADRUMKIT7, con un costo total de $13,000 (Trece mil pesos 00/100) más iva, para ser utilizados en los diversos eventos, que tiene cobertura la Dirección de Comunicación social.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para brindar el apoyo para el suministro e instalación de malla sombra en el patio cívico de la Escuela Primaria Urbana 1319 “Basilio Vadillo” ubicada en el Fraccionamiento Huerta Vieja, que tiene un costo de $35,160.00 (Treinta y cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) más iva.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para la petición que presenta el Director de Cultura de este municipio, para elaborar un tapete de arte efímero como ofrenda por parte de este gobierno municipal con motivo del natalicio el Sr. Vicente Fernández Gómez, el día 14 de febrero y que representa una erogación por la cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 08 de febrero del año 2023.

Atentamente

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo

SE/vzh